

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	77529
Número de orden de compra a modificar:	31458
Entidad compradora:	UAE - Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera
Nombre del solicitante:	Diego Armando Carvajal Tellez
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-04-29 09:02:01

Detalle o justificación

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 1150 de 2007, se requiere efectuar la liquidación de la Orden de Compra No. 31458 de 2018, cuyo objeto fue la "... Adquisición del seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT – para los vehículos del parque automotor de la unidad de proyección Normativa y estudios de regulación Financiera. ...", teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato finalizó y que durante el tiempo de ejecución el proveedor cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas, así como con el pago de sus obligaciones a los sistemas de seguridad social y parafiscales. Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la Orden de Compra No. 31458 de 2018.



Firma ordenador del gasto

Nombre: PEDRO FELIPE LEGA GUTIERREZ

Documento: 80.135.578



Firma de proveedor LA PREVISORA S.A.

Nombre: Rafael Armando Rodriguez Mendez

Documento: 80.421.019 BTS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL Orden de Compra No. 31458 del 24 de septiembre 2018, SUSCRITA ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA, URF Y PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

Entre los suscritos, a saber: **PEDRO FELIPE LEGA GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.135.578, quien obra en calidad de Director General de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA -URF**, de conformidad con el 1423 del 29 de agosto del 2017 y Acta de Posesión No. 184 del 04 de septiembre de 2017, facultado plenamente para celebrar y liquidar contratos, actuando en nombre y representación de la URF, con NIT 900.657.800-0, Entidad creada como un organismo del orden nacional, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, regida para efectos contractuales por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias; la cual en el presente documento se denominará **LA URF**, por una parte y por la otra, **RAFAEL ARMANDORODRIGUEZ MENDEZ**, Representante legal de la **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con NIT: **860.002.400.2**, , quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan liquidar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **31458 del 24 de septiembre 2018**, teniendo en cuenta lo siguiente:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato /Convenio/ Carta de Aceptación de la Oferta No. :

Orden de Compra No. 31458

2019

Objeto: Adquisición del seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT – para los vehículos del parque automotor de la unidad de proyección Normativa y estudios de regulación Financiera.

Competente Contractual:

PEDRO FELIPE LEGA GUTIÉRREZ

Valor Inicial del Contrato:

UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS \$1.137.692 INCLUIDO IVA C/MTE.

Valor Final del Contrato:

UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS \$1.137.692 INCLUIDO IVA C/MTE.

Fecha de Inicio:

24 de septiembre 2018

Fecha Inicial de Terminación:

30 de octubre del 2018

Fecha Final de Terminación:

30 de octubre del 2018

Contratista:	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT:	860.002.400.2
Supervisor:	La supervisión fue ejercida por Carolina Torres Caro Cargo, HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2019.

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica

C. GARANTÍAS DEL CONTRATO (NO APLICA)

Para este tipo de proceso no se solicitaron garantías

1. Disponibilidad y Registro Presupuestal

La disponibilidad presupuestal que ampara el objeto contratado es la siguiente:

Disponibilidad Presupuestal NÚMERO C.D.P.	FECHA
2818	20 de Septiembre 2018

Registro presupuestal NÚMERO R.P.	FECHA
17918	26 de Septiembre de 2018

2. Relación de Pagos

D. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1 Pago Único	10 de Octubre del 2018	\$1.137.692.00
TOTAL PAGADO		\$1.137.692.00

3. Balance Financiero

Valor Inicial del Contrato / Convenio	1.137.692.00
Valor Adición del Contrato	0
Valor Total del Contrato	0

Valor Ejecutado	1.137.692.00
Valor Pagado	1.137.692.00
Valor por Pagar	0
Valor no Ejecutado y Liberado	0

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA - URF, para la firma de la presente acta tuvo en cuenta toda la documentación que se encuentra en la carpeta de la **Orden de Compra No. 31458** que se liquida, los soportes arrojados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y el Informe del Supervisor. Esta información forma parte integral de la presente Acta de Liquidación y se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe. De acuerdo con el Informe Final de ejecución del Contrato presentado por el Supervisor, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO/CONVENIO**

Código:	AD-FT-011
Versión:	2
Fecha:	27/11/2018

Nota: La Supervisora encargada del contrato termino su vinculación laboral y contractual con la entidad el día 31 de enero del Año 2019 Por lo cual la Supervisión del Contrato Se transfirió a el Profesional Especializado código 2028 Grado 14 de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa Y Estudios de Regulación Financiera.

Para efectos de lo anterior se suscribe la presente Acta a los

30 MAR 2019

PEDRO FELIPE LEGA GUTIÉRREZ
Director General URF

RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

DIEGO ARMANDO CARVAJAL
Cargo: Profesional Especializado
Supervisor Orden de Compra No. 31458